



Ayuntamiento de Villaverde del Río

ANUNCIO

D. JOSÉ MARÍA MARTÍN VERA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAVERDE DEL RÍO, por medio del presente

HACE SABER:

Que, en el día de hoy, por parte del tribunal de selección del proceso selectivo para la selección de funcionario/a interino/a para provisión inmediata del puesto de secretaría, categoría de entrada, del ayuntamiento de Villaverde del Río y formación de bolsa de interinidad., cuando el puesto quede vacante, por jubilación de la funcionaria de administración local de carácter nacional que lo desempeña, y siempre que no sea posible su provisión por habilitado nacional, en cualquiera de las modalidades legalmente establecidas, se ha elevado a esta alcaldía listado de aspirantes con calificación obtenida en fase de oposición, y en fase de concurso, así como la lista definitiva de personas aprobadas por orden de puntuación total, una vez resueltas las alegaciones presentadas conforme a la Base Duodécima de las que rigen el proceso.

SE ADJUNTA

- ACTA de la sesión celebrada el pasado 31 de enero de 2023 del tribunal de selección para la provisión, en régimen de interinidad, del puesto de secretaría, categoría de entrada, del ayuntamiento de Villaverde del Río (Sevilla) y formación de bolsa de interinidad, a efecto de resolver las alegaciones presentadas frente a las calificaciones y puntuaciones provisionales.

Lo que se comunica para conocimiento de la población en general y de los aspirantes en particular.

En Villaverde del Río, a fecha de la firma digital

EL ALCALDE

Fdo. – José María Martín Vera

Código Seguro De Verificación:	mJ0qyyjeWHL/1yajqG1Q5g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Maria Martin Vera	Firmado	02/02/2023 12:46:27	
Observaciones		Página	1/5	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/mJ0qyyjeWHL/1yajqG1Q5g==			



ACTA N.º 4 DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN, EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD, DEL PUESTO DE SECRETARÍA, CATEGORÍA DE ENTRADA, DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAVERDE DEL RÍO (SEVILLA) Y FORMACIÓN DE BOLSA DE INTERINIDAD.

En la Ciudad de Sevilla a 31 de enero de 2023 cuando son las 10:40 horas, en las dependencias del servicio de Asistencia Técnica Municipal del Área de Concertación de la Excmª Diputación de Sevilla, se reúne el Tribunal de Selección con el objeto de resolver las alegaciones presentadas en el proceso selectivo, cuyas bases fueron aprobadas por Resolución de Alcaldía nº 698/2022 de fecha 15/09/2022 y publicadas en BOP de Sevilla nº 220 de fecha 22/09/2022, estando presentes los siguientes miembros:

Presidenta . D^ª. MARÍA MENÉNDEZ FERNÁNDEZ
Vocal D^a M.^a CANDELARIA SÁNCHEZ VALDAYO
Vocal D^a MANUELA PARRILLA RÍOS
Vocal D. MANUEL SANTIAGO PEREZ
Secretaria D^a ANA RODRÍGUEZ ANGULO

Dada la presencia tanto de la Presidencia como de la Secretaria, así como de las tres vocales, se considera cumplido el requisito reglamentario recogido en las bases que rigen el presente proceso selectivo para la válida constitución y actuación del Tribunal.

Habiéndose publicado anuncio en el e-tablon de esta Corporación con fecha 18/01/2023 con el resultado de la calificación provisional, se han presentado las siguientes alegaciones dentro del plazo establecido para ello:

1. Laura García Fuentes.

SOLICITUD.

Con fecha 23/01/2022 (R.E. 452) la interesada presenta escrito solicitando revisión de la puntuación otorgada en el apartado de superación de pruebas selectivas y cursos de formación, tanto en méritos generales como autonómicos.

ESTUDIO DE LA ALEGACIÓN.

En relación con las pruebas selectivas superadas, tanto en el Ayuntamiento de Bornos (Secretario interino) como en el Ayuntamiento de Lora del Río (bolsa de empleo de TAG), el tribunal acuerda no baremarlas puesto que la base 10.2. A.1.) in fine establece que "No se tendrán en consideración los ejercicios superados en procesos que tuvieran como único objeto la constitución de listas de espera, bolsas de trabajo o de interinidad o similares".

Código Seguro De Verificación:	ef4IHS4WschHv6bC2FWaHow==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Rodriguez Angulo	Firmado	01/02/2023 09:20:00	
	Maria Menendez Fernandez	Firmado	31/01/2023 14:56:06	
	Manuel Santiago Perez	Firmado	31/01/2023 14:08:36	
Observaciones		Página	1/4	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/ef4IHS4WschHv6bC2FWaHow==			

FIRMADO POR	MANUELA PARRILLA RIOS	01/02/2023	PÁGINA 1/4
VERIFICACIÓN	Pk2jmL8QUSLYRD4FKHQ56P4LH4CB68	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

FIRMADO POR	MARIA CANDELARIA SANCHEZ VALDAYO	02/02/2023	PÁGINA 1/4
VERIFICACIÓN	Pk2jmEE8VHMJNW5QNHQ68N2KXR6KJG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Código Seguro De Verificación:	mJ0qyyjeWHL/lyajqG1Q5g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Maria Martin Vera	Firmado	02/02/2023 12:46:27	
Observaciones		Página	2/5	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/mJ0qyyjeWHL/lyajqG1Q5g==			

Es copia auténtica de documento electrónico

Es copia auténtica de documento electrónico



En cuanto a los cursos presentados, el tribunal revisa la documentación, advirtiendo la existencia de dos cursos que no habían sido baremados en el apartado de méritos autonómicos (*), procediendo a su valoración de acuerdo con la Base 10.2, letra B.2, con el siguiente desglose:

	Méritos Generales	Méritos Autonómicos
Máster Abogacía	1,00	0,00
Especialización Régimen de Contratación del S.P.	1,00	0,00
Presección y gestión de Proyectos Europeos	0,30	0,00
Órganos de representación personal y negociación colectiva	0,30	0,00
Ley Orgánica 3/2018 de protección de datos	0,30	0,00
Normativa en materia de notificaciones	0,30	0,00
La casuística policial agentes tráfico urbano	0,10	0,06 *
Planes de Igualdad e informe de impacto	0,10	0,06 *
Vigilancia y protección ambiental	0,30	0,20
TOTALES	3,70	0,32

En cuanto a los cursos que se enumeran a continuación, el tribunal acuerda no valorarlos al estar impartidos por centros privados que no están debidamente homologados, y todo ello de conformidad con la Base 10.2. A.3) donde establece que los cursos deben ser "impartidos por Administraciones Públicas, Universidades, Colegios Profesionales, sindicatos, centros oficiales de formación (INAP, IAAP u otro organismo autonómico equivalente) u otras entidades, en este último caso debidamente homologados por el INAP u organismo autonómico equivalente".

Hacienda Contabilidad y Matemáticas Financieras
Formación Jurídica Administrativa Pública
Prevención violencia de género y agentes igualdad
Prevención riesgos laborales
Excel 2016
Business Intelligence y Big Data

Considerando lo expuesto, este tribunal acuerda **desestimar** la alegación referente a la superación de procesos selectivos, **estimando** parcialmente la alegación referida a los cursos de formación cuya puntuación pasa de 0,20 a 0,32 en el apartado **B.2)** "Méritos autonómicos, Actividades formativas".

2. Sara Montero Romero.

SOLICITUD.

Con fecha 24/01/2023 (R.E. 489) la interesada presenta escrito solicitando que se le valoren todos los cursos presentados.

ESTUDIO DE LA ALEGACIÓN.

Los cursos relativos a la Ley de Haciendas Locales, Ley de Procedimiento Administrativo Común y Ley de Régimen Jurídico de Sector Público, están impartidos por "Educa Business School".

Código Seguro De Verificación:	ef4IHS4Wschv6bc2FWaHow==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Rodriguez Angulo	Firmado	01/02/2023 09:20:00	
	Maria Menendez Fernandez	Firmado	31/01/2023 14:56:06	
	Manuel Santiago Perez	Firmado	31/01/2023 14:08:36	
Observaciones		Página	2/4	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/ef4IHS4Wschv6bc2FWaHow==			

FIRMADO POR	MANUELA PARRILLA RIOS	01/02/2023	PÁGINA 2/4
VERIFICACIÓN	Pk2jmL8QUSLYRD4FKHQ56P4LH4CB68	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

FIRMADO POR	MARIA CANDELARIA SANCHEZ VALDAYO	02/02/2023	PÁGINA 2/4
VERIFICACIÓN	Pk2jmEE8VHMJNW5QNHQ68N2KXR6KJG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Código Seguro De Verificación:	mJ0qyyjeWHL/1yajqG1Q5g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Maria Martin Vera	Firmado	02/02/2023 12:46:27	
Observaciones		Página	3/5	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/mJ0qyyjeWHL/1yajqG1Q5g==			

Es copia auténtica de documento electrónico

Es copia auténtica de documento electrónico



El tribunal acuerda que dichos cursos no pueden ser valorados al estar impartidos por centros privados que no están debidamente homologados, y todo ello de conformidad con la Base 10.2. A.3) donde establece que los cursos deben ser "impartidos por Administraciones Públicas, Universidades, Colegios Profesionales, sindicatos, centros oficiales de formación (INAP, IAAP u otro organismo autonómico equivalente) u otras entidades, en este último caso debidamente homologados por el INAP u organismo autonómico equivalente".

En cuanto al curso de Gestión de Tesorería, no está directamente relacionado con las funciones propias del puesto de Secretaría, por lo que el tribunal acuerda no valorarlo de conformidad con la Base 10.2 A.3) donde indica "Los cursos deberán versar sobre las siguientes materias: Derecho administrativo local, urbanismo, contratación administrativa y gestión de personal o, en general, cualquier otra que a juicio del Tribunal esté directamente relacionada con las funciones propias del puesto".

Considerando lo expuesto, este tribunal acuerda **desestimar** la alegación presentada, ratificándose en la puntuación otorgada en la fase de concurso de méritos.

3. Sofía Rodríguez Rodríguez.

SOLICITUD.

Con fecha 25/01/2023 (R.E. 627) la interesada presenta escrito con las siguientes alegaciones: Que se tenga en cuenta el Grado de Gestión y Administración Pública.

ESTUDIO DE LA ALEGACIÓN.

La Base Décima establece los méritos de carácter general (letra A) y autonómicos (letra B) que se puntúan en la fase de concurso, sin que ninguna de ellas contemple la posibilidad de baremar la obtención de titulación adicional.

Por ello, este tribunal acuerda **desestimar** la alegación presentada, ratificándose en la puntuación otorgada en la fase de concurso de méritos.

CONCLUSIONES

Tras las alegaciones presentadas, se acuerda modificar la calificación de la FASE DE CONCURSO de la aspirante **Laura García Fuentes** en el apartado **B.2)** "Méritos autonómicos, Actividades formativas" cuya puntuación pasa de 0,20 a 0,32 en méritos autonómicos, ascendiendo en dicha fase a un total de 4,74 puntos.

CALIFICACIÓN DEFINITIVA

De conformidad con la Base Décimotercera, la puntuación final vendrá determinada por la suma de la puntuación de la fase de oposición y la de concurso. La lista definitiva se hará pública en el tablón anuncios de este Ayuntamiento y en su página web. El órgano de selección elevará la lista a la Alcaldía junto con el acta de la última sesión, en la que habrán de figurar las personas aspirantes que hayan superado las pruebas fijando un orden priorizado de llamamiento.

Código Seguro De Verificación:	ef4IHS4WscHv6bC2FWaHow==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Rodriguez Angulo	Firmado	01/02/2023 09:20:00	
	Maria Menendez Fernandez	Firmado	31/01/2023 14:56:06	
	Manuel Santiago Perez	Firmado	31/01/2023 14:08:36	
Observaciones		Página	3/4	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/ef4IHS4WscHv6bC2FWaHow==			

FIRMADO POR	MANUELA PARRILLA RIOS	01/02/2023	PÁGINA 3/4
VERIFICACIÓN	Pk2jmL8QUSLYRD4FKHQ56P4LH4CB68	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

FIRMADO POR	MARIA CANDELARIA SANCHEZ VALDAYO	02/02/2023	PÁGINA 3/4
VERIFICACIÓN	Pk2jmEE8VHMJNW5QNHQ68N2KXR6KJG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Código Seguro De Verificación:	mJ0qyyjeWHL/1yajqG1Q5g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Maria Martin Vera	Firmado	02/02/2023 12:46:27	
Observaciones		Página	4/5	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/mJ0qyyjeWHL/1yajqG1Q5g==			

Es copia auténtica de documento electrónico

Es copia auténtica de documento electrónico



Por todo lo expuesto, se eleva a la alcaldía la siguiente lista definitiva por orden priorizado de llamamiento:

	ASPIRANTE	FASE OPOSICIÓN (max 40)	TOTAL CONCURSO (max 20)	TOTAL
1	CALLEJA LOPEZ, MIGUEL	36,00	9,12	45,12
2	PALACIO PAREDES, JOSE MARIA	29,60	6,74	36,34
3	GOMEZ OJEDA, MARTA	24,00	11,15	35,15
4	GARCIA FUENTES, LAURA	30,40	4,74	35,14
5	JARAMILLO MÉNDEZ, ELENA	32,00	2,00	34,00
6	GARCÍA CASCON TORRES, JOSE ANTONIO	27,20	6,67	33,87
7	MONTERO ROMERO, SARA	32,00	0,08	32,08
8	BUENO MORENO, JOSE ANTONIO	29,60	1,74	31,34
9	LOPEZ DOMINGUEZ, SAMUEL	24,80	4,44	29,24
10	RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, SOFÍA	28,80	0,10	28,90
11	ANCIN IBARBURU, ANA MARÍA	25,60	2,10	27,70
12	SANCHA DIEZ, MARIO	24,00	3,40	27,40
13	BENITEZ GARCÍA, JESUS JOSE	25,60	0,48	26,08
14	GONZALEZ FERNANDEZ, DAVID	25,60	0,36	25,96
15	CARMONA FERNANDEZ, ANA MARÍA	25,60	0,00	25,60
16	PONCE CHERINO, DAVID	23,20	0,40	23,60
17	RIO LOPEZ, Mª CARMEN	20,00	0,00	20,00

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:15 horas del mismo día, redactándose la presente acta para constancia de todo lo actuado.

Código Seguro De Verificación:	ef4IHS4Wschv6bc2FWaHow==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Rodriguez Angulo	Firmado	01/02/2023 09:20:00	
	Maria Menendez Fernandez	Firmado	31/01/2023 14:56:06	
	Manuel Santiago Perez	Firmado	31/01/2023 14:08:36	
Observaciones		Página	4/4	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/ef4IHS4Wschv6bc2FWaHow==			

Es copia auténtica de documento electrónico

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MANUELA PARRILLA RIOS	01/02/2023	PÁGINA 4/4
VERIFICACIÓN	Pk2jmL8QUSLYRD4FKHQ56P4LH4CB68	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

FIRMADO POR	MARIA CANDELARIA SANCHEZ VALDAYO	02/02/2023	PÁGINA 4/4
VERIFICACIÓN	Pk2jmEE8VHMJNW5QNHQ68N2KXR6KJG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Código Seguro De Verificación:	mJ0qyyjeWHL/lyajqG1Q5g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Maria Martin Vera	Firmado	02/02/2023 12:46:27	
Observaciones		Página	5/5	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/mJ0qyyjeWHL/lyajqG1Q5g==			